



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2025.

VISTO la Resolución N° 956/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor/a en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores/as en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por las Ordenanzas N° 1273 y 1786; normativa Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que los llamados a concurso cerrados de antecedentes y oposición, se realizan de manera excepcional para los docentes designados en forma interina, en el marco del Contrato Programa Implementación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad en la Universidad Tecnológica Nacional, establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 3289/2023.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Córdoba cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que en el llamado a concurso que fue aprobado a través de la Resolución N° 823/2025 del Consejo Superior, se encontró falta de información respecto a la Resolución de Consejo Superior N° 3289/2023 .

Que, por este motivo, la Comisión de Enseñanza propone rectificar dicha Resolución.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Córdoba y ratificar los términos de la Resolución N° 956/2025 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, las actividades a desarrollar de docencia, investigación y gestión y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Córdoba, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Córdoba deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTICULO 4º.- Abrogar la Resolución N° 823/2025 de Consejo Superior.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1645/2025

UTN
y.m
n.m.m
r.a.h



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1645/2025

FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

PROFESOR/A ADJUNTO/A

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ÁREA: DESARROLLO DE SOFTWARE

ASIGNATURA: PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN

Cargos: UNO (1)

Cursos: DOS (2)

Funciones Sustantivas: Completa dedicación Exclusiva en la cátedra Inteligencia Artificial.

JURADO TITULAR:

Profesores/as: MARCISZACK, Marcelo Martín	F. R. Córdoba
CALLONI, Juan Carlos	F. R. San Francisco
OLSINA, Luis Antonio	Universidad Nacional de La Pampa

JURADO SUPLENTE:

Profesores/as: VAZQUEZ, Juan Carlos	F. R. Córdoba
BURSZTYN, Andrés	F. R. Buenos Aires
DIVÁN, Mario	Universidad Nacional de La Pampa